

MENSAJE N°

USHUAIA,

SEÑORA PRESIDENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar adjunto para su tratamiento y eventual aprobación, del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2008.

Como resulta obvio, el presente proyecto viene a cumplir los aspectos formales de la presentación de dicho proyecto, según marca la Constitución Provincial antes del día 31 de agosto de cada año, habiendo invitado a la fórmula electa, a su futuro gabinete y equipos técnicos a integrar el cuerpo de técnicos y profesionales que intervienen en dicho proceso de formulación.

Lamentablemente, no hemos tenido la oportunidad de contar con dicha integración pese a las reiteradas convocatorias, hecho que no ha impedido realizar un proyecto que se ajusta a las proyecciones de los gastos y recursos, así como a la necesidad de financiamiento para la ejecución de los planes de gobierno y las políticas presupuestarias que seguramente serán incorporadas en un proceso de reformulación que debe darse en breve.

Es así que nos abocamos a la confección de un Presupuesto que contiene los créditos necesarios para financiar las acciones básicas e ineludibles del Estado Provincial, incluyendo los proyectos, obras y programas que tienen continuidad en su ejecución, así como los recursos y contenidos que hacen a las actividades esenciales de la administración provincial en los servicios de Educación, Salud, Seguridad y Desarrollo Social.

Estas asignaciones están definidas a nivel global con el fin de dejar que la próxima gestión redistribuya los créditos presupuestarios según la prioridad de cada obra, el destino y su impacto social.

A su vez, se encuentra a disposición de esa Legislatura o de los nuevos miembros electos, un completo relevamiento de las necesidades formuladas por las

distintas áreas y servicios de esta Administración Provincial, abierta por nivel programático, por finalidad y función y clasificación económica, con el máximo desarrollo cuali y cuantitativo de las funciones y actividades que a nivel técnico se exponen, de manera de analizar y evaluar su aprobación o reformulación de acuerdo a las políticas y planes de gobierno que se definan por la gestión entrante.

Mismo criterio se aplicó en lo que hace a los proyectos de obra financiados con recursos específicos y financiamiento como el BID y el BIRF ejecutados a través de la UEP Provincial, así como los proyectos a financiar por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Provincial para la ejecución de proyectos de la Dirección Provincial Obras Sanitarias por \$ 39,6 millones, acuerdo suscripto entre el organismo y los trabajadores.

Simultáneamente, hemos relevado de los distintos organismos descentralizados las necesidades presupuestarias que se financian con sus propios recursos y que observan un resultado equilibrado o superavitario, respetando cada uno de los requerimientos en el principio de la autarquía funcional y la autonomía para la formulación de políticas presupuestarias de dichos entes.

Nuevamente se han respetado los porcentajes que aseguran una distribución destacada en los servicios más prioritarios del Estado provincial arrojando los siguientes montos y porcentajes de asignación sobre el total del Presupuesto de la Administración Centralizada:

<b>Finalidades</b>	<b>Total Asignado</b>	<b>Relación %</b>
Educación y Cultura	\$ 457.710.515	<b>24.6 %</b>
Salud y Servicios Sociales	\$ 242.388.476	<b>13.0 %</b>
Seguridad	\$ 135.242.191	<b>7.2 %</b>

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, se incluyen en el presente Mensaje, una descripción de las políticas tributarias, metodologías de cálculo de ingresos y fuentes financieras para el ejercicio fiscal que se somete a la aprobación de esa Cámara.

Respecto de las proyecciones de recursos se han tomado como base de cálculo las cifras comunicadas por el Ministerio de Economía de la Nación, en lo que hace a la transferencias de impuestos que devienen del Régimen Federal de Coparticipación de Ingresos, así como las previsiones del Presupuesto Nacional en lo que hace a planes y programas que son financiadas desde el Poder Central.

Dichas proyecciones pronostican un incremento de la recaudación de impuestos nacional similar al del crecimiento del Producto Bruto Interno cercano al 8,5%, así como hemos previsto en lo que hace a los ingresos tributarios provinciales un aumento cercano al 15%, incidencia que se corresponde con el comportamiento de los precios registrados por los servicios estadísticos de la Provincia y que interfiere directamente en la recaudación fiscal.

A su vez, y por efecto de la eliminación de ciertos privilegios fiscales que se han mantenido a lo largo de estos años, para ciertas actividades productivas y de servicios que conservan una exención total de impuestos provinciales o tasa cero, así como el ejercicio de una mayor presión fiscal a los procesos productivos promocionados bajo el régimen de promoción industrial, es que se hemos estimado un crecimiento moderado del 10% respecto de la recaudación de 2007.

Con relación a los recursos tributarios que recauda la Dirección General de Rentas por tasas, tarifas y verificación de procesos productivos, en especial los derivados de la actividad pesquera e industrial, que requieren del trámite de certificación de origen, se ha previsto un incremento acorde al crecimiento del nivel de actividad y el futuro incremento de las alícuotas.

En lo que respecta a las políticas de financiamiento al Sector Público Provincial No Financiero, se han considerado cada una de las gestiones realizadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ante el FFIP por \$ 39,6 millones, la financiación de la obra de provisión de equipos de generación eléctrica por \$ 52 millones de la Dirección Provincial de Energía.

Como es sabido, la radicación de nuevas empresas, la reactivación del comercio y la prestación de servicios privados, la incidencia de las políticas en materia de fomento a la micro y mediana empresa que llevamos adelante en estos años, han

mejorado la performance de ingresos fiscales habiendo registrado el mayor incremento registrado en los últimos 10 años.

En sentido inverso, la falta de inversión en el sector hidrocarburífero producto de la depresión de los precios en el mercado local y el desaliento a la exportación frente a la fijación de retenciones fiscales y el virtual congelamiento de los precios de boca de pozo, evitaron que los recursos que derivan de las regalías no registren un incremento como el de los demás recursos tributarios.

Las políticas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, la apertura a la inversión por parte de empresas concesionarias nacionales e internacionales que operan en nuestra región, así como la preparación de los pliegos para el llamado a concurso de proyectos integrales o licitación de áreas revertidas que han sido transferidas a la Provincia, generará sin duda un fuerte incremento de estos recursos si es que estas políticas son compartidas por la gestión que asume en breve.

Pese a dichas expectativas, hemos previsto un moderado cálculo de dichos ingresos manteniendo el mismo nivel de 2007, dejando para la gestión entrante los anuncios sobre mayor presión fiscal al sector y el cobro de deudas por diferencias de liquidación de regalías o de tipo de cambio.

En lo que hace a la reprogramación de la deuda pública, sobre todo aquella que fue contraída en gestiones anteriores, se ha considerado la gestión de un Programa de Asistencia Financiera – PAF con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por la suma de \$ 150 millones, así como la reconversión de anticipos de ejercicio anterior por la suma de \$ 17.5 millones, destinado a atender los vencimientos de la deuda pública financiera y consolidada, cuyos servicios operan en 2008.

Cabe consignar, que dichas autorizaciones son idénticas a las solicitadas oportunamente por esta gestión en los Proyectos de Presupuesto General de los Ejercicios 2005, 2006 y 2007, las que no fueron oportunamente aprobadas y cancelados sus vencimientos con ahorro corriente generado en esta gestión.

Respecto de la necesidad de financiamiento que se expresa en el Presupuesto se encuentra en el mismo nivel que se ha requerido en otras oportunidades, pese a que no fueron atendidas, y tienen como destino hacer frente a las obligaciones que derivan de

los compromisos de la deuda pública adquirida en gestiones anteriores, cuyos efectos esta gestión ha sufrido con dureza, provocando un virtual ahogo financiero en detrimento de las políticas sociales y la mayor demanda de inversión las que han sido postergadas por hacer frente a tan elevados compromisos.

Con lo que estimamos ajustado a las reales necesidades de financiamiento, destinadas a reprogramar el perfil de la deuda pública, que como se sabe la misma está pactada con cláusulas de ajuste y actualización como el CER para el caso de la deuda financiera pactada con el FFDP y con coeficientes de evolución de salarios en lo que respecta a la Ley Provincial 676 que viene a cancelar la deuda histórica del Ipauss.

Es oportuno destacar que la asistencia financiera a la que se recurre está en una escala mucho menor que las que han acudido las demás Provincias a través del Programa de Asistencia Financiera en 2006, como se puede apreciar en el siguiente informe del Ministerio de Economía de la Nación:

***“En el marco del Programa de Asistencia Financiera, durante 2006, se perfeccionaron 12 convenios por un monto total de \$4.083 millones, de los cuales \$1.305 millones fueron desembolsados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y \$2.778 millones fueron aportados por el Tesoro Nacional a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro como un incremento de cuentas a cobrar a dicho Fondo en el largo plazo.”***

Convenios por Provincia  
(en millones de pesos)

Provincia	Monto
Buenos Aires	2.000
Tucumán	250
Jujuy	250
Formosa	230
Corrientes	226
Chaco	207
Córdoba	200
Misiones	200
Río Negro	180
Entre Ríos	160
Mendoza	140
Catamarca	40
<b>Total</b>	<b>4.083</b>

Con lo que es de suponer que la solución al problema de la deuda pública provincial es de fácil resolución, sólo hace falta contar con el mismo tratamiento al de otras provincias, gestión que hemos iniciado en 2006 con el fin de atender a través del PAF la reprogramación de la deuda en mejores condiciones que las pactadas originalmente.

El Financiamiento Neto en la suma de \$ 23,6 millones, se solventa mediante la emisión de libramientos de pago diferido o Letras del Tesoro, herramientas habilitadas por la Constitución de la Provincia y la Ley Provincial de Administración Financiera, cuya implementación está en curso constituyendo un instrumento eficaz de pago.

Para el caso del Instituto Provincial de Vivienda se ha contemplado las transferencias internas por la suma de \$ 161 millones destinadas al financiamiento de Obras de Urbanización y Complejos habitacionales del Programa Federal de Viviendas.

Desde ya, serán las nuevas autoridades las que ratifiquen o no estos requerimientos, seguros de hacer posible los anuncios de producir fuertes economías e incrementos de los recursos, provocando un creciente superávit fiscal, prescindiendo entonces de dichas autorizaciones de mayor endeudamiento.

Los Municipios participarán en la recaudación de los recursos de origen nacional, los tributarios locales y las regalías según la siguiente distribución, constituyendo la mejor asignación de los últimos años:

<b>Municipios</b>	<b>Recursos a transferir</b>
Municipio de Ushuaia	\$ 152.925.445
Municipio de Río Grande	\$ 178.152.321
Comuna de Tolhuin	\$ 12.425.682
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 343.503.448</b>

Respecto de los planteles de personal, tanto de planta permanente como de autoridades superiores se han reflejado los cargos efectivamente ocupados, no previendo ninguna vacante, salvo aquella de profesionales de la salud y docentes,

dejando la alternativa de incorporar las necesarias a quienes les toca gobernar en la próxima gestión, oportunidad que se dará en el proceso de debate o eventual reformulación, si es que el mismo se concreta.

En lo que hace a la política salarial, no se ha incluido otra que la que se expresa en los acuerdos obtenidos por los distintos sectores y gremios, cuyos niveles son equiparables a los que fijó el Estado Nacional para los trabajadores del sector público, más el agregado del concepto de zona.

Este aspecto de la gestión que cesa, fuertemente cuestionado por algunos sectores de la dirigencia política y alentado activamente por otros, a quienes en breve les tocará gobernar, lo consideramos un reconocimiento hacia los trabajadores, que a diario ven disminuidos sus ingresos por efecto del alza de los precios.

Estas conquistas, de las cuales no renegamos, se obtuvieron pese a los exiguos recursos con los que tuvimos que sortear enormes problemas, sin dejar de atender los compromisos de una deuda pública que generaron quienes hoy son los más fuertes críticos de estas políticas.

Deseamos con la mayor sinceridad, que cuenten con el acompañamiento que nosotros no obtuvimos. Que no cejen en el anhelo de llevar felicidad a esos hogares y que no recurran al facilismo de aplicar recetas de ajuste que llevan inexorablemente a la recesión y la convulsión social.

Los niveles de ingresos obtenidos permiten al nuevo gobierno, no tener que recurrir a nuevas escalas salariales por el presente año y tal el que venga, con lo cual le hemos facilitado un tránsito de gobierno sin agitaciones ni paros como los que sufrimos en la actual gestión.

Este nivel de ingresos, que hay que mantener, constituye un fabuloso impacto en el crecimiento económico, generando un círculo virtuoso que deviene en mayor consumo e incremento de la recaudación fiscal.

Los desequilibrios estacionales a que se enfrenta el nuevo gobierno, no son mayores a los que tuvimos que enfrentar en dos años de gestión.

Todo el mundo recuerda que al momento de asumir nos habían dejado sin dinero en las cuentas, sin previsiones para pagar los aguinaldos, con enormes deudas.

Sin embargo, logramos superar cada uno de dichos escollos y mejoramos notablemente la recaudación y el crecimiento de la economía.

Pagamos más de \$ 300 millones de la deuda heredada, y los pasivos que deben afrontarse están encuadrados en un programa de reprogramación al cual hemos invitado a gestionar. Quedará ya en la experiencia de quienes nos gobernarán, en sus equipos y funcionarios, en sus ideas y artes para resolver éste y los demás problemas que nosotros, sin recursos pudimos resolver.

Ese es el desafío. Nadie se siente capaz de gobernar una Provincia esperando que la gestión que sucede le resuelva cada una de los problemas que vive una Provincia en pleno proceso de crecimiento y expansión, con una comunidad altamente demandante, con sectores políticos divergentes y celosos de sus propias convicciones.

Creemos firmemente en la capacidad de encarar las reformas que a nosotros nos fueron vedadas. Seguramente, contando con una virtual mayoría legislativa, identificada con el mismo pensamiento político, podrán obtener una rápida aprobación del que remitimos o un nuevo proyecto de reforma fiscal, eliminando exenciones tributarias e incrementando aquellas cuyas actividades aún gozan de una baja presión fiscal.

Estas leyes, así como la gestión para el cobro de deudas de sectores que históricamente han especulado con la elusión y la promoción fiscal, brindarán un inmediato remedio a los problemas financieros con que cuenta la Provincia por estos días.

Cabe aclarar que esta gestión han intimado al pago de las deudas por diferencia de tipo de cambio y liquidación de regalías, a las empresas petroleras, trámite que se encuentra vigente ante la Secretaría de Energía de la Nación a partir de los informes de la Consultora Montamat & Asociados, cuyo cobro resolvería en su totalidad los saldos de deuda que arrastra la provincia en los últimos años.



Con el crecimiento sostenido de la recaudación nacional, que se estima en más de un 8,5 % para 2008, sumado a todas las reformas que se vienen anunciando desde el sector político que asume en el Gobierno, añadiendo las políticas de austeridad y control del gasto público, y sumando el incremento previsto en la recaudación local, estimamos que los recursos aumentarán en casi un 25 % y el ahorro corriente permitirá con cierta holgura hacer frente a todos y cada uno de los compromisos de la gestión que viene.

Estaremos allí para acompañar, en una actitud totalmente inversa a la que han asumido aquellos que hicieron de la crítica su única tribuna, poniendo obstáculos al crecimiento, negándose sistemáticamente a todo proyecto o iniciativa.

Le deseamos mejor suerte, por que en ello se juega el futuro de nuestra Provincia.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración.

SRA.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

LEG. ANGÉLICA GUZMÁN

S/D.